

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
13 NOV 2024
28 NOV 2024
Dirección de Apoyo Legislativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de noviembre de 2024.
Oficio Núm.: HCEO/LXVI/ZGJ/007/2024.
Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
12:45 hrs
28 NOV 2024

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

El que suscribe Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía **Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta a las Titulares de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que acerquen y promuevan ante las comunidades migrantes los programas sociales otorgando todas la facilidades para que los migrantes oaxaqueños puedan ser beneficiarios directos con el objeto de coadyuvar a que obtengan una mejor calidad de vida. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".


DIPUTADO. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO:

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de noviembre de 2024.

Oficio Núm.: HCEO/LXVI/ZGJ/006/2024.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto.

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe Diputado **Zeferino García Jerónimo**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía **la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta a las Titulares de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que acerquen y promuevan ante las comunidades migrantes los programas sociales otorgando todas la facilidades para que los migrantes oaxaqueños puedan ser beneficiarios directos con el objeto de coadyuvar a que obtengan una mejor calidad de vida.** Basándome para ello en la siguiente

Exposición de motivos:

El ser humano por naturaleza tiende a desplazarse constantemente dejando su lugar de origen e irse a otro con la finalidad primordial de buscar mejores condiciones de vida, así es como hombres y mujeres oaxaqueños empezaron a emigrar a otras partes del país y al extranjero.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

La migración oaxaqueña arrecio de manera masiva en los años 40 y 50 movidos por la oferta de trabajo sobre todo a los Estados Unidos de América, país que en esas fechas se encontraba inmerso en la segunda guerra mundial y desde esa fecha el flujo migratorio no ha parado.

En épocas recientes esa migración continua, y generalmente se trata de personas que no tienen o no encuentran oportunidades de desarrollo en sus comunidades, que provienen de familias que padecen pobreza a extrema pobreza, las oaxaqueñas y los oaxaqueños a que hacemos referencia pertenecen a poblaciones indígenas y afroamericanas muy alejados de los grandes centros urbanos.

Su precaria condición económica los obliga a trasladarse y dado su condición en un país extranjero quedan fuera de la participación directa en la toma de decisiones que conducen el rumbo del Estado, peor aún están olvidados por los gobiernos tanto federal como estatal

Entonces si los migrantes coadyuvan en el desarrollo de sus pueblos de origen, aportan para la manutención de sus familias, en la construcción e infraestructura pública, lo más sensato es reconocerles sus derechos tanto políticos como sociales y darles un trato diferenciado implantando en la ley o en los programas sociales de gobierno un esquema diferente al que de manera constante habita en el territorio estatal, impulsar su desarrollo a que tienen derecho como cualquier otro oaxaqueño.

Máxime que ahora nos encontramos con un gobierno diferente que escucha y atiende y dada las circunstancias actuales es indispensable que tanto el gobierno federal como el gobierno estatal acerquen los programas sociales a los lugares donde nuestros hermanos oaxaqueños se encuentran radicando, puesto que todos sabemos que están allí por necesidad y para sacar adelante a sus familias.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Es momento de que las tres órdenes de gobierno reconozcan toda una vida de trabajo de las mujeres y hombres que históricamente han contribuido en el desarrollo de sus comunidades de origen, e implementen una serie de acciones para acercarles los programas sociales como Pensión Mujeres Bienestar, Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores, Jóvenes construyendo el futuro, Becas para el Bienestar Benito Juárez, de Educación Básica, y Educación Media Superior, Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad, Beca Universal para la Educación Básica, Tarjeta Margarita Maza, solo por mencionar algunos.

Seguro estoy que con estos acercamientos nuestros hermanos migrantes sentirán que no están solos y que estos apoyos puedan abonar a que alcancen su autonomía económica.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner la consideración de esta Soberanía la proposición de punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta a las Titulares de la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que acerquen y promuevan ante las comunidades migrantes los programas sociales otorgando todas la facilidades para que los migrantes oaxaqueños puedan ser beneficiarios directos con el objeto de coadyuvar a que obtengan una mejor calidad de vida.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SEGUNDO: Comuníquese esta determinación a las Titulares de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaría de Bienestar, Trabajo e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE LEGISLATURA
DIPUTADO MIGRANTE